



ACTA Nº 11/2023

COMITÉ CONSULTIVO

Sesión del día 30 de noviembre de 2023

En Madrid, el día 30 de noviembre de 2023, a las 13:00 horas, se reúne el Comité Consultivo del Comisionado, en formato híbrido presencial y telemático, previa la correspondiente convocatoria remitida en su día a todos los miembros de este órgano.

La sesión comienza a las 13:06, tras comprobar que todos los asistentes en ambas modalidades están presentes.

**Asistentes:**

[Redacted] e  
[Redacted] a [Redacted] o

[Redacted] e  
[Redacted] o [Redacted] z

[Redacted] s:

[Redacted] a [Redacted] o [Redacted] z  
[Redacted] o  
[Redacted] n [Redacted] y [Redacted] z  
[Redacted] a [Redacted] n [Redacted] z [Redacted] o  
[Redacted] o [Redacted] o [Redacted] s  
[Redacted] el [Redacted] z [Redacted] z  
[Redacted] a  
[Redacted] el [Redacted] z  
[Redacted] o [Redacted] a  
[Redacted] a  
[Redacted] o [Redacted] a [Redacted] o  
[Redacted] a [Redacted] a  
[Redacted] o [Redacted] a  
[Redacted] r [Redacted] a

[Redacted] s:  
[Redacted] a [Redacted] a [Redacted] s

Delegan el voto en el [Redacted] e [Redacted] a [Redacted] r [Redacted] o [Redacted] o [Redacted] y [Redacted] a [Redacted] a [Redacted] e [Redacted] s [Redacted] s  
[Redacted] Delega el voto en [Redacted] a [Redacted] z [Redacted].



## ORDEN DEL DÍA

1.- *Aprobación del acta Nº 10 /2023, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 26 de octubre de 2023.*

2.- *Informe del Comité Consultivo sobre la propuesta de adjudicación definitiva de concesión de expendedorías, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E del Anexo I de la Resolución, de 26 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban los pliegos de la subasta pública para la provisión de expendedorías de tabaco y timbre del Estado.*

3.- *Informe del Comité Consultivo al proyecto de Real Decreto relativo a la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco, a los efectos previstos en el artículo 8.2.a) del Estatuto del Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre.*

4.- *Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de las empresas ■E ■A ■B ■P ■O ■L como importadores de labores de tabaco.*

5.- *Informe de Mercado a 31 de octubre de 2023.*

6.- *Informe del ■■■■■■.*

7.- *Ruegos y preguntas.*

**1.- Aprobación del acta Nº 10 /2023, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 26 de octubre de 2023.**

Se aprueba sin observaciones.

**2.- Informe del Comité Consultivo sobre la propuesta de adjudicación definitiva de concesión de expendedorías, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E del Anexo I de la Resolución, de 26 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban los pliegos de la subasta pública para la provisión de expendedorías de tabaco y timbre del Estado.**

El ■■■■■■ expone brevemente el procedimiento y las sucesivas fases de adjudicaciones parciales y polígonos que han quedado desiertos. Tras esta resolución de adjudicación se ha resuelto la convocatoria de aproximadamente 170 expendedorías de las 203 convocadas, quedando una última fase de adjudicaciones para completar la convocatoria.

El ■■■■■■ también recuerda que el día 16 de diciembre comenzará a computar el plazo de concesión de las expendedorías que no hayan remitido la solicitud de apertura y que se adjudicaron definitivamente mediante Resolución, de 9 de junio de 2023, de la Subsecretaría de



Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de expendedurías de tabaco y timbre del Estado, efectuada mediante Resolución de 26 de julio de 2022.

Se informa favorablemente sin observaciones.

**3.- Informe del Comité Consultivo al proyecto de Real Decreto relativo a la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco, a los efectos previstos en el artículo 8.2.a) del Estatuto del Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre.**

D<sup>a</sup>. [redacted] a [redacted] ó [redacted] realiza observaciones en nombre de A [redacted]. Dichas observaciones se incorporan al acta como Anexo I.

D. [redacted] o [redacted] a [redacted] o [redacted] y [redacted] a [redacted] a suscriben las observaciones realizadas por A [redacted].

**4.- Informe preceptivo del Comité Consultivo relativo a la habilitación de las empresas [redacted] E [redacted] P [redacted] O [redacted] como importadores de labores de tabaco.**

El s [redacted] expone brevemente los procedimientos de habilitación de ambos operadores.

Se informa favorablemente la habilitación de ambas entidades.

**5.- Informe de Mercado a 31 de octubre de 2023.**

El [redacted] e expone brevemente el contenido del informe.

No se realizan observaciones.

**6.- Informe del F [redacted].**

El [redacted] e informa de que se encuentran en elaboración los objetivos del organismo para el ejercicio 2024, que quedarán englobados en los objetivos de la Subsecretaría del Ministerio.

**7.- Ruegos y preguntas.**

D [redacted] el [redacted] z realiza consulta sobre expendeduría a la que se ha modificado el número de expendeduría correspondiente por el Comisionado. El [redacted] e indica que consultará el supuesto.

[redacted] a [redacted] ó [redacted] realiza consulta sobre la transposición de la Directiva Delegada (UE) 2022/2100 de la Comisión, de 29 de junio de 2022, por la que se modifica la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la retirada de determinadas excepciones aplicables a los productos de tabaco calentado, en cuanto a plazos aproximados, reiterando la observación relativa a que el texto normativo contemple que la entrada en vigor se realice tres meses después de la publicación.

[redacted] z expone que se han trasladado estas observaciones y que la norma sigue en tramitación.



El [REDACTED] e indica que la próxima sesión del Comité Consultivo se realizará el 21 de diciembre.

La sesión finaliza a las 13:30 horas.